



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA N° 106-2022

Lima, 19 de diciembre de 2022

VISTOS; el Memorándum N° 00102-2022/DE, el Proveído N° 01201-2022/SG, y el Memorándum N° 00531-2022/OA/PER; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 89-2022, se encargó a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, el puesto de Directora de la Dirección de Servicios al Inversionistas, hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante el Memorándum N° 102-2022/DE, la Dirección Ejecutiva solicita la designación de la señora María Susana Morales Loiza en la plaza de Director (a) de Línea de la Dirección de Servicios al Inversionista, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROINVERSIÓN, con el número de Plaza 203/EC, a partir del 20 de diciembre de 2022;

Que, mediante el Memorándum N° 531-2022/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración señala que la señora María Susana Morales Loiza, cumple con el perfil para Director (a) de Línea, indicando que el puesto se encuentra vacante y presupuestado, por lo que es posible realizar la designación solicitada;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido a partir del 20 de diciembre de 2022, el encargo conferido a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, mediante el artículo 6 de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 89-2022.



Artículo 2.- Designar a partir del 20 de diciembre de 2022, a la señora María Susana Morales Loaiza, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROINVERSIÓN, con el número de Plaza 203/EC.



Artículo 3.- Notificar la presente resolución a las servidoras Denisse Azucena Miralles Miralles y María Susana Morales Loaiza, a la Dirección de Servicios al Inversionista y a la Oficina de Administración.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia Estándar de PROINVERSIÓN (www.investinperu.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese.


JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

